Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
Oficina Programación de Obras
Recibido por:
Fecha: 01-07-2022 Hora: 11:58 AM

MEMORANDO 221

210

Yopal, 01 de julio de 2022

PARA: Sulma Oriana López Castellanos, Dirección Técnica de Programación

DE: Directora Técnica TIC

ASUNTO: Solicitud concepto elementos en construplan

Cordial saludo

De manera atenta solicito su apoyo en la verificación y certificación de la información plasmada en los documentos anexos, de acuerdo a la base de datos de construplan.

Lo anterior teniendo en cuenta que se adelanta un proceso precontractual cuyo objeto es " AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ

Proyectó: Jenny Rios, Técnico de Apoyo, Cto 0234-2022

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

MEMORANDO

Gobernación de Casanare
Secretaría General - Dirección TIC

Fecha: 06-07-2022 Hora: 4:10
Recibido por: JOHN RIOS

510 55.5

171

Yopal, 06 de julio de 2022

PARA: Katherine Liesel Heredia Hernández, Directora Técnica TIC

DE: Directora Técnica de Programación

ASUNTO: Solicitud concepto elementos en construplan del proyecto de Objeto "AMPLIACION DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO DE Y MODERNIZACION DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACION DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

En respuesta al memorando 210 de julio 01 de 2022 del asunto, me permito hacer las siguientes precisiones:

- La base de precios unitarios CONSTRUPLAN NG abril 1 - 022 (admin).mdb, no contiene actividades relacionadas con la conectividad ni las comunicaciones ya que la Secretaria de infraestructura no cuenta con recurso humano calificado para estructurar ni conceptuar sobre tales asuntos.
- No obstante lo anterior, existen algunos insumos como cuadrillas de mano de obra y transporte que podrían aplicar para el desarrollo de las actividades requeridas, reiterando que su aplicabilidad y pertinencia tendría que ser justificada por un profesional idóneo con el cual no contamos.
- La recomendación de acuerdo a lo anteriormente expuesto es que la Dirección Técnica TIC, que sí cuenta con el recurso humano idóneo, estructure las actividades así como el estudio de precios de mercado correspondiente. Para lo cual podrá utilizar insumos existentes en la base de precios CONSTRUPLAN y aprobados mediante resolución No.077 del 20 de abril de 2022, de acuerdo a su pertinencia técnica.

Cordialmente,

SULMA ORIANA LOPEZ CASTALLANOS

Proyecto y Elaboro: Franey Nicer Zipa Murcia
Profesional Universitario G 06

12	**REALIZAR INSTALACIONES RED HIDRAULICAS**		
12.01	Tubería presión PVC RDE 9 1/2". Suministro e instal.	m	$ 6,218.00
12.02	Tubería presión PVC RDE 21 3/4". Suministro e instal.	m	$ 6,202.00
12.03	Tubería presión PVC RDE 21 1". Suministro e instal.	m	$ 8,899.00
12.04	Tubería presión PVC RDE 21 1 1/4". Suministro e instal.	m	$ 14,427.00
12.05	Tubería presión PVC RDE 21 1 1/2". Suministro e instal.	m	$ 18,521.00
12.06	Tubería presión PVC RDE 21 2". Suministro e instal.	m	$ 27,639.00
12.09	Punto agua fría PVC 1/2"	und	$ 58,748.00
12.10	Punto agua fría PVC 3/4"	und	$ 65,774.00
12.11	Punto agua fría PVC 1"	und	$ 76,759.00
12.12	Codo presión PVC 90° ø 1/2. Suministro e instal.	und	$ 2,088.00
12.13	Codo presión PVC 90° ø 3/4. Suministro e instal.	und	$ 3,731.00
12.14	Codo presión PVC 90° ø 1. Suministro e instal.	und	$ 5,145.00
12.15	Codo presión PVC 90° ø 1 1/4. Suministro e instal.	und	$ 7,477.00
12.16	Codo presión PVC 90° Ø 1 1/2". Suministro e instal.	und	$ 11,767.00
12.17	Codo presión PVC 90° ø 2. Suministro e instal.	und	$ 18,186.00
12.18	Tee de presión PVC 1/2". Suministro e instal.	und	$ 2,859.00
12.19	Tee de presión PVC 3/4". Suministro e instal.	und	$ 4,467.00
12.20	Tee de presión PVC 1". Suministro e instal.	und	$ 6,786.00
12.21	Tee de presión PVC 1 1/4". Suministro e instal.	und	$ 12,544.00
12.22	Tee de presión PVC 1 1/2". Suministro e instal.	und	$ 15,893.00
12.23	Tee de presión PVC 2". Suministro e instal.	und	$ 23,656.00
12.24	Tee reducida de presión PVC 3/4" x 1/2". Suministro e instal.	und	$ 4,909.00
12.27	Buje soldado 3/4 x 1/2". Suministro e instal.	und	$ 4,279.00
12.28	Buje soldado 1" x 1/2". Suministro e instal.	und	$ 5,229.00
12.29	Buje soldado 1" x 3/4". Suministro e instal.	und	$ 5,326.00
12.33	Buje soldado 1 1/2 x 1/2". Suministro e instal.	und	$ 8,535.00
12.34	Buje soldado 1 1/2 x 3/4". Suministro e instal.	und	$ 8,633.00
12.35	Buje soldado 1 1/2" x 1". Suministro e instal.	und	$ 8,693.00
12.36	Buje soldado 1 1/2" x 1 1/4". Suministro e instal.	und	$ 8,669.00
12.37	Buje soldado 2 x 1/2". Suministro e instal.	und	$ 11,359.00
12.38	Buje soldado 2 x 3/4". Suministro e instal.	und	$ 11,457.00
12.39	Buje soldado 2" x 1". Suministro e instal.	und	$ 11,502.00
12.41	Buje soldado 2 x 1 1/2". Suministro e instal.	und	$ 11,530.00
12.42	Buje soldado 3 x 2". Suministro e instal.	und	$ 30,548.00
12.43	Adaptador macho de presión PVC 3". Suministro e Instal.	und	$ 35,716.00
12.59	Lavamanos sobreponer tipo marsella blanco o similar, incluye grifería monocontrol cromada Dakar Media, de Corona o Similar (Incluye kit desagüe sifón regulación griflex). Suministro e instal.	und	$ 404,147.00
12.63	Caja de inspección 50 x 50	und	$ 281,442.00
14	**RELIZAR INSTALACIONES RED SANITARIA Y SANGUINOLENTA**		
14.1	**INSTALAR REDES SANITARIAS**		
14.1.01	Punto desagüe sanitario pvc 2"	und	$ 52,973.00
14.1.02	Punto desagüe sanitario pvc 4"	und	$ 130,580.00
14.1.03	Tubería sanitaria PVC 6". Suministro e instal.	m	$ 85,441.00
14.1.04	Tubería sanitaria PVC 4". Suministro e instal.	m	$ 41,991.00
14.1.05	Tubería sanitaria PVC 2". Suministro e instal.	m	$ 22,043.00
14.1.06	Reventilacion PVC 2"	m	$ 19,428.00
14.1.08	Caja de inspección 60 x 60	und	$ 357,743.00

OTROSÍ No. 1 AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA ESTABLECER UNA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS TIC'S EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El presente Otrosí N° 1 al Memorando de Entendimiento se suscribe entre el **DEPARTAMENTO DE CASANARE**, entidad territorial con **NIT 892.099.216-6,** representado legalmente por **OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA** con cedula de ciudadanía 1.118.529.6218 de Yopal, Secretario Privado, quien actúa en nombre y representación del departamento de Casanare, según Decreto 0205 de 28 de julio de 2022 por medio del cual el Gobernador del Departamento de Casanare lo encarga de las funciones del empleo de Gobernador de Casanare, y quien para efectos del presente se denominara **LA GOBERNACION**, y la **EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P.** con **NIT 844.004.576-0**, representada legalmente por **ERICCA CATALINA NEITA PINTO** con cedula de ciudadanía 33.369.547 de Tunja, nombrada mediante Acta de Junta Directiva Nº 164 de 2 de mayo de 2022, de acuerdo con lo regulado en los estatutos, y quien para efectos del presente se denominará en adelante **ENERCA S.A. E.S.**P., hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ No. 1** al Memorando de Entendimiento, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el 01 de agosto de 2017, las partes suscribieron el Memorando de Entendimiento para establecer una cooperación institucional para el fortalecimiento y desarrollo de las TIC'S en el Departamento de Casanare cuyo objeto es la formalización de una alianza estratégica y de cooperación institucional para el fortalecimiento y desarrollo de las TIC's, mediante el uso mutuo de infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones de ambas entidades, para ampliar y mejorar la cobertura de sus servicios en el departamento del Casanare.

2) Que en la cláusula Séptima Vigencia del Memorando de Entendimiento, se establece un plazo de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción, el cual podrá prorrogarse previa manifestación expresa y escrita de las partes.

3) Que el 18 de julio de 2022 mediante carta 060, la Directora Técnica TIC solicita ampliación del plazo en un tiempo de quince (15) meses al ***"MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA ESTABLECER UNA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS TIC'S EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE",*** con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, "*Es el Tiempo de Casanare Productivo, equitativo y sostenible*", y a los procesos precontractuales que adelanta esta dependencia.

4) Que en consecuencia, la Gerente General de ENERCA S.A. E.S.P., está de acuerdo con la prorroga al Memorando de Entendimiento, para poder satisfacer la necesidad de uso mutuo de infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones de ambas entidades.

En virtud de las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar el presente Otrosí N° 1 al Memorando de Entendimiento, basado en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Las Partes acuerdan prorrogar por el término de **QUINCE (15) MESES**, el plazo pactado en la Cláusula Séptima del Memorando de Entendimiento, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial, esto es, el 31 de julio del 2022.

SEGUNDA: Salvo lo previsto en el presente Otrosí, todos los demás términos y condiciones del Memorando de Entendimiento continúan vigentes sin ninguna modificación.

El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes, se entiende válido a partir del momento de su celebración. Para constancia se suscribe el día veintinueve (29) del mes de julio de 2022.

Por ENERCA S.A. E.S.P.,

ERICCA CATALINA NEITA PINTO
Gerente General

Por LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA
Secretario Privado

Vo. Bo.: **MARIA BELEN BELTRAN LEON**
Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P.

Enterado: **CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA**
Asesora Sistemas de Información ENERCA S.A. E.S.P

Proyectó: JENNYFER IBETH MACIAS AFRICANO
Profesional Apoyo Jurídico